



**DECRETO LLAMA A PROPUESTA
PUBLICA ID 5351-37-LP13
"CONVENIO DE TRANSPORTE
ESCOLAR RURAL URBANO".**

VALLENAR, Junio 17 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 3032/

VISTOS:

- 1.- El Memo. N° 64 de fecha 11 de Junio 2013, del Jefe Depto. Administración Educación Municipal, quien solicita realizar el llamado a licitación.
- 2.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 83 del Jefe de Finanzas del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- La Ley 19.886 de Compras Públicas.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Llámese a Propuesta Pública, a través del Portal Mercado Público para la ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL URBANO".
- 2.- Apruébese la siguiente Base de Licitación para la ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL URBANO".
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública para la ID 5351-37-LP13 "CONVENIO DE TRANSPORTE ESCOLAR RURAL URBANO" en el sistema de información del Mercado Público, www.mercadopublico.cl.
- 4.- El cierre de la propuesta en el Mercado Público será el día 8 de Julio de 2013 a las 16:00 horas.
- 5.- Las Propuestas se abrirán el día 8 de Julio 2013 a las 16:30 horas en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR.
- 6.- La Visita a Terreno para Inspección Técnica será de carácter obligatorio, el día 11 de Julio a las 10:00 horas.



6.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, al Director de Administración y Finanzas, al Jefe Depto. Administración Educación Municipal, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Tránsito y Transporte Público, a la Directora de Control, al Administrador Municipal y la Secretaria Municipal, quien levantará acta de la ceremonia de Apertura.

7.- Nómbrase al Director Secretaría Comunal de Planificación, Al Director de Administración y Finanzas, al Jefe Depto. Administración Educación Municipal, a la Directora de Asesoría Jurídica, al Director de Tránsito y Transporte Público, a la Directora de Control, al Administrador Municipal, donde actuará, además, presidiendo la ceremonia la Secretaria Municipal para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica
 - Secretaría Municipal
 - Administrador Municipal
 - Dirección de Control
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Jefe Depto. Administración Educación Municipal
 - Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - Encargada Licitaciones
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Arch. Of. de Partes
- CTR/NFR/LZB/EPF/JEA/HAC/fle.